



Bases del concurso para el diseño de logotipo para la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

El objetivo de este concurso es la elaboración de un logotipo que ofrezca una nueva imagen para posicionar y proyectar en los nuevos escenarios de estudios y vanguardia nacional.

Bases del concurso

1. Objetivo:

Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de la Universidad en toda la difusión de información sobre la misma, a través de su página web y otros documentos.

2. Requisitos / aspectos valorables:

El logo tipo deberá reflejar la naturaleza de la Universidad, por lo que se valorará:

- a. Que represente a todos los ámbitos de la ingeniería que se imparten en la Universidad.
- b. Que aparezca el acrónimo del Centro: UPZMG (en su versión informal), o Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (en su versión oficial).

3. Participantes: Podrá participar en el concurso cualquier miembro de la comunidad universitaria, profesores, alumnos y personal administrativo, de la Universidad Politécnica de la ZMG. Cada concursante podrá presentar un máximo de 2 diseños, tanto de forma individual como en grupo. La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

4. Propuesta: El diseño será original e inédito.

5. Documentación:

Se entregará dentro de un sobre cerrado de tamaño carta, con una etiqueta con las palabras "Concurso Logotipo", que contendrá en su interior:

- a. Una hoja de tamaño carta, identificada mediante el pseudónimo con el que se concursa, que incluya:



- i. Una versión en tamaño grande del logotipo impresa en color. Se recomienda utilizar como máximo tres colores.
 - ii. Una versión reducida del logotipo. El texto de la versión reducida debe ser legible.
 - b. Una fotocopia en blanco y negro de la hoja anterior, también en formato carta, que también irá identificada con el pseudónimo con el que se concursa. Los logotipos en B/N deben ser legibles / distinguibles.
 - c. Un CD-ROM con el archivo del logotipo en formato JPG, con la resolución suficiente para poder utilizarlo en aplicaciones informáticas. El nombre del archivo debe coincidir con el pseudónimo con el que se concursa, con la extensión *jpg* separada por un punto. El CD-ROM irá identificado mediante el pseudónimo con el que se concursa.
 - d. Un segundo sobre cerrado, de tamaño más reducido que el anterior, en cuyo interior se incluirán el nombre, teléfono, e-mail y demás datos personales del autor o grupo de autores y en el exterior exclusivamente el pseudónimo con el que se concursa.
6. **Plazo de presentación:** El plazo para presentar los diseños comenzará el 26 de Mayo y finalizará 26 de Junio 2015. Durante este período los concursantes deberán remitir sus trabajos al Departamento de Cultura y Deportes.
7. **Jurado:** El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por:
 - a. Dos miembros del equipo de Dirección de la Universidad.
 - b. Dos profesores que impartan docencia en UPZMG, elegidos por sorteo entre aquellos que soliciten pertenecer al jurado.
 - c. Un alumno de la UPZMG del consejo estudiantil, elegido por sorteo entre aquellos que soliciten pertenecer al jurado.
 - d. Un alumno de la UPZMG, elegido por sorteo entre aquellos que soliciten pertenecer al jurado.
8. **Miembros del jurado:** Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como candidato al premio o participante en el mismo.
9. **Acuerdo del jurado:** De entre todos los diseños presentados el jurado elegirá uno que será el ganador del premio. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del jurado el concurso se declarará desierto. El fallo del jurado se hará público a través de la página web, por correo electrónico y en el escaparate de anuncios de la Escuela.
10. **Dotación del premio:** La Universidad concederá al ganador del concurso un diploma y un premio.



11. **Propiedad intelectual:** El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la UPZMG, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello es requisito que la persona que resulte ganadora del concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, una versión informática del logotipo hecho con la aplicación original con la que se diseñó.

12. **Publicación:** La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder de la Escuela, que podrá hacer libre uso de la misma reservándose el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor o autores, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. La documentación presentada no será devuelta.